

Cayhuayna, 18 de marzo de 2020.

Vistos, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 002-2020-OCpYp-D del 17.MARZO.2020, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto se dirige al Rector, informando sobre la sustentación del cumplimiento del Plan de Uso de Recursos, haciendo referencia al Convenio MINEDU-UNHEVAL, el cual contiene Información General así como la propuesta del Plan de Usos de Recursos, por lo que solicita su aprobación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con Proveído de fecha 18.MARZO.2020, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **APROBAR** el **PLAN DE USOS DE RECURSOS**, en cumplimiento al Convenio MINEDU-UNHEVAL, presentado por la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el mismo que se adjunta y que forma parte de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los órganos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
OPyP
JUP
DIGA
IFile
Archivo

Se transcribe a UL para conocimiento y demás fines
YK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL